REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 1471 **CONCON,** 07 MAYO 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
6. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
7. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
9. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
10. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Ord. N°222/2025 de fecha 02 de mayo del año 2025, con autorización de Alcaldía
14. Carta compromiso comité de capacitación con autorización de curso

CONSIDERANDO:

1. La importancia que nuestros profesionales se encuentren capacitados en distintas materias necesarias para el buen funcionamiento de nuestro centro de salud.
2. Fortalecer las estrategias de participación a las capacitaciones convocadas por el servicio de salud Viña del Mar Quillota.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE la asistencia y participación a la capacitación **"CURSO DE SOPORTE VITAL CARDIOPULMONAR AVANZADO (ACLS)",** capacitación autogestionada que se realizara en forma presencial en dependencias del centro de simulación medica update en viña del mar, el día 05 de mayo del año 2025, al siguiente funcionario:

- Medico Rolando Primera Velásquez

2.- la capacitación no tiene gastos para el CESFAM. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL V REGIÓN

MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEBASTIAN TELLO FONTERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

MCD/evp.